★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ AÑO I ★ NUM. 17 ★ MEXICO, D. F. LUNES 28 DE ABRIL DE 1941 ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

EN EL SUELO DE MÉXICO LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DEBEN CONSOLIDARSE EN REALIDADES INEXPUGNABLES"

MANUEL AVILA CAMACHO

*LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO HAN SIDO, HASTA AHORA, LOS VERDADEROS USUFRUCTUARIOS DE ESTA LIBERTAD.*

# Combate

## SEMANARIO POLITICO

*REDACTORES:*

NARCISO BASSOLS,
EMIGDIO MARTINEZ ADAME,
MANUEL MESA ANDRACA,
VICTOR MANUEL VILLASEÑOR,
RICARDO J. ZEVADA.

REDACCION:
AV. REP. DEL SALVADOR No. 23

Registrado como artículo de segunda clase, en la Administración de Correos de México, D. F., con fecha 11 de enero de 1941.

★ ORGANO DE LA LIGA DE ACCION POLITICA ★ | ★ DIRECTOR NARCISO BASSOLS ★

# LA EXPANSION *JAPONESA*

*La crisis política que tuvo lugar en el Lejano Oriente durante el pasado mes de febrero, se ha repetido ahora, con caracteres más agudos, y todo hace creer que las fricciones entre nipones y anglo-americanos aumentarán durante los próximos meses, por el cual es de utilidad conocer los antecedentes del asunto.*

Las ambiciones expansionistas del imperialismo japonés se han orientado tradicionalmente hacia el oeste y el norte, contra la Unión Soviética y China, y hacia el sur, contra las colonias de Inglaterra y Holanda y las posesiones norteamericanas en el Pacífico.

Hasta antes de que principiara la segunda guerra mundial, las actividades japonesas se habían encauzado francamente en la primera dirección. Sin embargo, después de cuatro años de lucha en el continente asiático, la resistencia china ha frustrado esos planes de conquista. Lo que los militaristas de Tokio suponían que resultaría ser una marcha triunfal llegó desde hace largo tiempo a un punto en que los ejércitos nipones se han manifestado impotentes para lograr progresos de consideración.

Por lo que a la Unión Soviética se refiere, los planes de agresión nipones eran bien conocidos. En los discursos y en los escritos oficiales del Mikado, Sakhalin, Kamchatka, la Mongolia Exterior y aún la totalidad de la Siberia Oriental, hasta el lago Baikal, se mencionaban francamente como objetivos de expansión. Coincidiendo con el conocimiento público de esos proyectos, el gobierno de Tokio se había rehusado a suscribir un pacto de no-agresión, propuesto en numerosas ocasiones por el gobierno de Moscú, y se habían llevado a cabo preparativos militares de gran envergadura para un ataque contra Vladivostockk y la Mongolia Exterior, que debería coincidir con la proyectada ofensiva alemana contra la Rusia

(Pasa a la pág. 4)

# ATENTADO CONTRA *LA VIDA SINDICAL*

## LA CORTE SE ADUEÑA DE LA CLAUSULA DE EXCLUSION

*Nuevamente toca a la Suprema Corte de Justicia la oportunidad de agredir injustificadamente a la clase trabajadora de México.*

*Desde que el Congreso, a iniciativa del Ejecutivo, reformó la Ley Federal del Trabajo menoscabando algunas conquistas obreras; desde que el general Estrada intentó fijar una nueva interpretación y un nuevo alcance de la cláusula de exclusión y desde* que la propia Suprema Corte, echando abajo toda la jurisprudencia anterior y violando abiertamente diversos preceptos legales resolvió que los obreros no tienen derecho para optar, en caso de que hayan sido despedidos injustificadamente, entre la reposición y el pago de sus tres meses de salarios, sino que tienen que conformarse con esta última alternativa, la clase trabajadora aunque justificadamente alarmada por lo que estaba aconteciendo, se había visto libre de nuevas agresiones.

Ha sido la Suprema Corte, decimos, la encargada de hacerlo. Toda la prensa capitalina del día 19, inclusive el órgano oficial, aplaudió una nueva resolución ilegal de la Corte que pone en gravísimo peligro al movimiento sindical mexicano al arrebatarle una preciosa arma de lucha.

Todos los diarios, naturalmente, presentaron la noticia en forma irreprochable. "La cláusula de exclusión, dice "El Nacional", erigida por nuestra legislación como un arma propia y adecuada en la defensa de los sindicatos, no debe ser usada, sin embargo, como recurso de disolución y de abuso por los mismos sindicatos o por sus directivos, contra los intereses legítimos de los agremiados".

¿Quién podrá estar de acuerdo con los abusos que cometen los líderes sin conciencia? ¿Quién podría estar de acuerdo con la expulsión caprichosa de un obrero que pierde con ello el sustento?

Veamos, sin embargo, qué hay detrás del entusiasmo con que la prensa mercantil ha recibido la decisión de la Corte.

El sindicato de trabajadores de la industria cinematográfica resolvió excluir de su seno a dos o tres de sus miembros, por razones que no viene al caso examinar aquí. Descontentos con esa resolución, los obreros demandaron al sindicato ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, que dictó un fallo ordenando la reposición de los trabajadores expulsados. Naturalmente que el Sindicato no estuvo conforme con resolución tan arbitraria al considerar que la Junta de Conciliación de Zacatecas invadía su soberanía, digamos así, al interferir el ejercicio de los derechos que le concede el artículo 236 de la Ley Federal del Trabajo que establece la cláusula de exclusión.

Por las razones anteriores el Sindicato de Cinematografistas solicitó un amparo contra la Junta de Conciliación de Zacatecas, en el cuál la Suprema Corte acaba de pronunciar la última palabra.

"La cláusula de exclusión —se dice en uno de los párrafos de la sentencia dictada— evidentemente constituye un medio de defensa sindical, ya que tiende a lograr la efectividad de la organización correspondiente; pero una cosa es que la cláusula de exclusión constituya una garantía para los sindicatos... y otra muy distinta se qu al amparo de dicha cláusula se llegue a la tiranía, ya no de los sindicatos, sino de los directi-

(Pasa a la pág. 8)

# *FALSA BONANZA*

## *El Director del Banco de México Admite que Existe*

En nuestro número anterior, al examinar las consecuencias que tendría la creación de un comité de banqueros privados para promover la industrialización de México, apuntábamos lo inconveniente que resulta dejar esa tarea tan importante para la economía del país, en manos de la iniciativa privada. Dijimos entonces que si los particulares van a resolver, sin ninguna intervención del Estado que encauce el sentido social, técnico y económico de la actividad industrial, las fábricas que han de establecerse, su localización, su capacidad, etc., la resultante será una gran anarquía, una enorme dispersión de esfuerzos y una inconveniente duplicidad de energías en varias ramas de la industria. Por esas razones, opinamos que era indispensable que el Estado interviniera formulando un plan general, organizado, de la forma en que habrían de canalizarse los empeños de la iniciativa privada y los del poder público. La existencia de ese plan se impone además, por las razones que en esta ocasión vamos a estudiar.

En nuestro artículo "MAL CAMINO", de 21 de abril, sostuvimos también que la iniciativa privada se había revelado en México como totalmente incapaz de resolver los grandes problemas de producción y especialmente de producción industrial; dijimos que salvo algunas industrias que llevan una vida bien raquítica a la sombra de la protección arancelaria, los particulares en México, los inversionistas, los capitalistas criollos, nunca han podido —ni han sabido— mejorar ni levantar de una manera notable la producción industrial del país

**DE NADA SIRVE QUE HAYA DINERO.**

Nuevos hechos —de última hora podríamos decir—, vienen a confirmar nuestra afirmación de que la iniciativa privada, aun cuando tenga todos los elementos para hacerlo, sufre de una incapacidad orgánica para desarrollar las industrias que la economía de la República necesita con urgencia. Para explicar esta incapacidad —nunca para justificarla— los economistas burgueses nos han venido diciendo que no hay capitales disponibles para su inversión industrial y muy campanudamente sostienen que "es muy limitada la oferta de capitales para aplicarse a las industrias". En cambio convienen que otras actividades, no productivas, encuentran una amplia "oferta" de dinero; las construcciones urbanas en la ciudad de México, por ejemplo. Si esto no es bastante para demostrar de qué manera los capitalistas privados se apartan en nuestro país de toda actividad promotora de la industria, de la producción, para inmovilizar sus dineros y recursos disponibles, hay que exhibir la situación que los bancos de depósito revelan, con sus cajas henchidas, para probar que contrariamente a lo que se ha venido afirmando, se tienen ahora enormes recursos suceptibles de aprovecharse en la industria y la agricultura y que sin embargo se mantienen ociosos, sin aplicación ninguna a fines productivos.

Desde mediados del año pasado, con motivo de la guerra o por otras causas, el país ha venido "su-

(Pasa a la pág. 8)

# *COMO VAMOS* ENTRANDO A LA *GUERRA*

## VI

*"...Lo que puedo decir en FORMA CATEGORICA es que esas bases navales y aéreas serán construídas con dinero mexicano, es decir, con la economía mexicana, por ingenieros mexicanos, por trabajadores mexicanos* y que en ningún caso se enajenará ni parte de la Nación ni ninguno de sus derechos inalienables, ni se aceptará que penetre en el territorio nacional, temporal o definitivamente, ningún poder extraño". Así se expresaba Ezequiel Padilla el 7 de marzo, ante el Senado de la República.

El día 15 del presente, es decir, cuando no había transcurrido ni siquiera mes y medio desde que el gobierno por conducto de Padilla hizo aquella promesa al pueblo de México, el Ejecutivo envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una solicitud para ampliar la convocatoria al período extraordinaro de sesiones, con objeto de que las Cámaras revisen y resuelvan lo necesario acerca del contrato celebrado entre la Secretaría de Marina y la compañía norteamericana de ingeniería marítima Chicago Aggregates Construction, para construir bases en los puertos de Frontera, Mazatlán, Manzanillo y Tampico.

Como es natural la Comisión Permanente, en su sesión del día 16, se apresuró a dictaminar favorablemente la solictud del Ejecutivo, según informó "Excelsior", por lo que más o menos pronto las Cámaras recibirán el contrato celebrado con la Chicago Aggregates Construction Co. "Entre los diputados —agrega el "Excelsior" hay la idea de aprobar dicho contrato por considerarlo de urgente y obvia resolución y por estimar que fué inspirado en un ideal de Patriotismo del señor Presidente".

Por la persona misma que hizo la promesa de que las obras de defensa se harían por mexicanos, así como por un modesto conocimiento de nuestras condiciones económicas y políticas, recibimos aquella promesa con un gran escepticismo e incredulidad. Y así la recibió todo el país.

Todos los que han tenido la fortuna de suparar la etapa de las conmovedoras e ingenuas leyendas de nuestras fantásticas riquezas sabían ya, de an-

(Pasa a la pág. 7)

# *Las Promesas de PADILLA*

LAS BASES NAVALES COMIENZAN A CONSTRUIRSE POR "INGENIEROS MEXICANOS"

*PRECIO 10 Cvs.*